

ACTA DE LA ASAMBLEA ABIERTA DE VALLADOLID TOMA LA PALABRA

15 DE JULIO DE 2015

Se inicia la Asamblea de Valladolid Toma la Palabra a las 18:06 con la lectura de un fragmento del poema "Noche de verano" de Antonio Machado.

ORDEN DEL DÍA DE LA ASAMBLEA

1. Aprobar el acta de la anterior asamblea
2. Aprobar los objetivos y la definición de misión y nuestra nueva estructura organizativa a partir del documento elaborado por el grupo de trabajo
3. Elegir la persona que nos representará en la Coordinadora Provincial.
4. Abordar las bases para el puesto de trabajo del grupo municipal
5. Informar sobre la mecánica de trabajo del Comité de Ética
6. Repasar el calendario más próximo: reuniones, plenos, asambleas...

1. APROBAR EL ACTA DE LA ANTERIOR ASAMBLEA

Se aprueba por asentimiento.

2. OBJETIVOS, DEFINICIÓN DE MISIÓN Y NUESTRA NUEVA ESTRUCTURA ORGANIZATIVA

Se repasa el documento elaborado por los grupos de trabajo y se procede al debate y votación de las enmiendas recibidas y que previamente han sido agrupadas y clasificadas por estos mismos grupos de trabajo.

APARTADO "DEFINICIÓN" DE "MISIÓN DE VALLADOLID TOMA LA PALABRA"

Se presenta una enmienda de Alfonso Sánchez al primer párrafo introductorio que es aprobada: "nació en junio del 2014 a iniciativa de IU, EQUO y personas representativas de diferentes sectores y movimientos sociales de la ciudad."

Se presenta una enmienda de Alfonso Sánchez para sustituir los cuatro puntos del apartado "Valladolid Toma la Palabra quiere ser " por el texto:

"Una plataforma de confluencia (con organizaciones políticas, organizaciones sociales y personas con sentido crítico y ganas de cambio) que nació para intentar ganar las elecciones municipales de 2015, pero que pretende transformar las administraciones en las que interviene para ponerlas al servicio de las mayorías sociales, el bienestar común y del interés general. Democratizando y promoviendo la honestidad de los gobernantes e impedir la connivencia mafiosa entre política y dinero. Garantizar con ello el ejercicio ciudadano de los derechos sociales básicos para frenar y revertir las desigualdades sociales presentes en la sociedad".

En votación se aprueba la enmienda con el resultado:

- 4 puntos originales: 22
- Texto de Alfonso: 39

La asamblea hace las siguientes aportaciones: el texto incluya la palabra "izquierda", incorpore el término "empoderamiento" y que conste que es un movimiento ciudadano. Se reescribirá el texto de Alfonso Sánchez con las sugerencias.

APARTADO «OBJETIVOS» DE "MISIÓN DE VALLADOLID TOMA LA PALABRA"

Se presentan tres enmiendas por parte de Goyo de la Fuente:

- Sustituir el primer párrafo por: "El objetivo de VTLP es poner la institución municipal al servicio de las necesidades y del desarrollo de las personas de Valladolid, en particular, de aquellas que más dificultades personales y sociales presentan. El medio para lograrlo es conseguir que el programa de Gobierno Municipal elaborado colectivamente en los meses anteriores se lleve a cabo enriquecido con la participación de la ciudadanía de Valladolid". La asamblea aprueba esta enmienda con una modificación en su comienzo que añade: "El objetivo **fundamental**".
- Añadir en el segundo párrafo: "garantizar el cumplimiento del programa, hacer de puente con las propuestas de la ciudadanía y...". La asamblea aprueba esta enmienda.
- Añadir un punto nuevo en el capítulo Participación: "Promover una cultura política participativa que ayude a percibir el Ayuntamiento como propio y no como algo 'de los políticos', asumiendo la responsabilidad ciudadana en su gestión". La asamblea aprueba esta enmienda.

APARTADO "ASAMBLEA GENERAL" DE "ESTRUCTURA ORGANIZATIVA"

Se aprueba la enmienda de Alfonso Sánchez, en el punto sexto de Competencias, que pide cambiar "formación" por "plataforma".

Se aprueba la enmienda de Santiago Campos en el apartado Funcionamiento, que pide añadir:

"Aprobación del acta de las asambleas: el grupo de participación redactará el acta a partir de los acuerdos del plenario que se difundirán por medios telemáticos entre los participantes. También se depositará una copia del acta en las sedes de XXX y XXX. A partir de su difusión, se abrirá un plazo de una semana para recibir propuestas de corrección y modificaciones. Solo en el caso de encontrarse propuestas contradictorias o en las que el equipo de redacción no encuentra encaje, se trasladará a la próxima asamblea para su validación." Se APRUEBA.

APARTADO "COMPOSICIÓN DEL GRUPO DE COORDINACIÓN"

Se presentan las cuatro propuestas recopiladas por el equipo de trabajo y el autor de la propuesta C retira su texto por estar de acuerdo con la redacción de la opción B.

Se inicia un extenso debate sobre las restantes que acaba en una votación con dos opciones: si se quiere que en el grupo de Coordinación haya personas electas (lo contemplan las opciones A y B) o que no existan personas electas (lo contempla la opción D). El resultado de la votación es el siguiente:

- Personas electas: 35
- Personas no electas: 56
- Abstenciones: 3

Se elige por tanto la opción D y se acepta la moción de Santiago Campos que pedía añadir el texto: «se procurará que la composición de este grupo incorpore la presencia de personas vinculadas a las organizaciones implicadas en Valladolid Toma La Palabra y tienda a la paridad de sexos» .

APARTADO "FUNCIONAMIENTO" DEL GRUPO DE COORDINACIÓN

Debido al resultado del apartado anterior, queda elegida automáticamente la opción B sobre el sistema de votación en Coordinación (Tendrán derecho a voto todas las personas presentes en la reunión).

APARTADO "FUNCIONAMIENTO" DE LA PORTAVOCÍA

Se someten a votación las tres opciones con este resultado:

- A. Mandato anual prorrogable a otro año más (dos años en total): 5 votos
 - B. Mandato máximo anual: 12 votos
 - C. Mandato anual revisable (sin límite de renovaciones): 42 votos
- Abstenciones: 10 votos

APARTADO "FUNCIONAMIENTO" DE LOS GRUPOS OPERATIVOS Y TEMÁTICOS

Se someten a votación cada una de las enmiendas presentadas por Luis Rubio con este resultado:

- En los grupos de trabajo habrá encargados de su funcionamiento y en ningún caso personas de manera figurativa y estática. Todos los grupos de trabajo han de funcionar de manera abierta y plural. SÍ: 46 NO: 3 Abstenciones: 9 ACEPTADA
- En las reuniones de los grupos de trabajo se podrá optar a realizar votaciones. Dicho grupo deberá respetar el resultado de la votación. SÍ: 18 NO: 5 Abstenciones: 26 ACEPTADA
- Se redactarán y publicarán on-line las actas de todas las reuniones de los grupos de trabajo. SÍ: 37 NO: 10 Abstenciones: 10 ACEPTADA
- Se abrirán vías de participación on-line después de la publicación de las actas de las reuniones de los grupos de trabajo y asambleas. Tenemos la obligación de dar voz a aquellas personas que por circunstancias personales no han podido asistir.
- SÍ: 20 NO: 21 Abstenciones: 12 DENEGADA
- Se modificará la página web para poner nuevos contenidos en los que cada grupo de trabajo tenga su propio espacio y su vía de participación. 24 horas después
- SÍ: 33 NO: 3 Abstenciones: 22 ACEPTADA

- Se facilitará públicamente on-line todo tipo de direcciones de correo electrónico de Valladolid Toma La Palabra, así como herramientas de comunicación internas, para que toda aquella persona interesad tenga acceso a las mismas. SÍ: 26 NO: 5 Abstenciones: 25 ACEPTADA
- Se establecerán unas normas de funcionamiento de buen hacer y compañerismo, para todos los grupos de trabajo.) SÍ: 28 NO: 12 Abstenciones: 20 ACEPTADA

APARTADO "GRUPOS" DE LOS GRUPOS OPERATIVOS

Se someten a votación las dos opciones del documento con el siguiente resultado:

A: Medios Técnicos, Comunicación, Extensión y Logística, Gestión y Tesorería, Participación, Comité de Ética. Se acepta la enmienda de Santiago. 53 votos

B: Medios Técnicos y Comunicación, Gestión y Tesorería, Participación y Comité de Ética. 4 votos

Abstenciones 7 votos

Se aprueba la enmienda de Santiago Campos que pedía sustituir "Participación" por "Facilitación").

APARTADO "EXTENSIÓN" DE LOS GRUPOS OPERATIVOS

Se vota la enmienda presentada por Alfonso Sánchez que propone la eliminación de los puntos 2, 3, 4 y 5 y los dos párrafos finales con este resultado:

A favor de la enmienda: 22

En contra de la enmienda: 42

Abstenciones: 6

APARTADO "GRUPOS TEMÁTICOS"

Luis Ocampo propone aplazar este tema a una Asamblea posterior por no dejar claro sus objetivos y eficacia. La asamblea decide finalmente arrancar con este planteamiento y asumirlo, aunque se acepta debatir cualquier propuesta posterior de mejora en futuras asambleas.

APARTADO "OTRAS CUESTIONES PENDIENTES"

Se aplazan decisión para la siguiente Asamblea.

Fátima García plantea que la Asamblea elija a las personas que nos representen en actos ajenos a Valladolid Toma La Palabra, como el debate "Caminando hacia la unidad popular" celebrado el pasado 10 de julio en Madrid. Se entra en un debate que es aplazado para una Asamblea posterior para poder avanzar en los puntos del orden del día.

3. REPRESENTANTE EN LA COORDINADORA PROVINCIAL “TOMA LA PALABRA”

Se presentan David González y María Ruipérez para representar al municipio de Valladolid en la coordinadora provincial “Toma La Palabra”. Se procede a votación con el siguiente resultado:

David González: 25 votos

María Ruipérez: 27 votos

Abstenciones: 12 votos

María Ruipérez representará a VTLP en la Coordinadora Provincial y David González queda como suplente.

4. BASES PARA EL PUESTO DE TRABAJO DEL GRUPO MUNICIPAL

Se piden personas voluntarias para formar un grupo de trabajo que elabore los criterios y el perfil de la oferta de trabajo que se hará pública en septiembre.

Se presentan Pablo Ortiz, Arturo del Olmo, Susana Simón y Luis Rubio. Se sugiere además que se incluya a Carmen Duce, ausente en ese momento en la asamblea.

5. INFORME DEL COMITÉ DE ÉTICA

En la elección de cargos públicos provinciales hubo discrepancias, por lo que el Comité de Ética lee el siguiente texto:

PROCESO DE ELECCIÓN DE CARGOS PÚBLICOS PROVINCIALES

Este punto ha sido tratado en dos reuniones del Comité de Ética de VTLP, celebradas el 30 de Junio y 9 de Julio, como consecuencia de la preocupación generada en el Comité por la forma y modo en que se llevó a cabo el proceso de selección de cargos públicos en la provincia, así como por el conocimiento de las quejas y reclamaciones que se han presentado por este asunto.

No obstante, lo anterior se ha tenido presente que en el ámbito provincial hay un Código Ético distinto al de Valladolid capital y que el órgano competente para velar por su cumplimiento es el Comité de Garantías, el cual ya ha hecho una valoración del proceso de elección de cargos.

Aún así y siempre respetando el trabajo llevado a cabo por el Comité de Garantías, hemos considerado que desde el Comité Ético de VTLP teníamos la obligación de “decir algo al respecto” y aportar una serie de recomendaciones de mejora que ayuden en la medida de lo posible, a evitar que esta situación u otras similares, vuelvan a producirse en el futuro.

Para ello recopilamos la siguiente documentación:

- *Convocatoria de la Asamblea de 8 de Junio*
- *Acta de la Asamblea de 8 de Junio*
- *Documento de Coalición con sus Anexos*
- *Reglamento para la elección de los representantes en la Diputación*
- *Reclamaciones presentadas*
- *Informe de actuación de la Comisión de Garantías*
- *Valoración de la elección hecha por la Coordinadora Provincial*

Consecuencia del examen de dicha documentación ha sido el concretar una serie de recomendaciones que se proponen para su valoración y posterior aprobación por la asamblea de VTLP y que se relacionan a continuación:

- *Igualar los Códigos Éticos de la provincia y de Valladolid, en aquellos puntos en los que haya disparidad, para unificar criterios y evitar situaciones contradictorias o que pudieran dar lugar a controversia (ejemplo: limitación de mandatos de los cargos públicos)*
- *Elaborar censos de TLP en todos los Municipios para posibilitar que se cumpla siempre la máxima de UNA PERSONA, UN VOTO”.*
- *Que en las Actas de las Asambleas que se celebren, se recoja siempre el número de personas que asisten y quien hace las propuestas.*
- *Que tanto las convocatorias como Actas de Asambleas o cualquier otro documento que se genere en la actividad de TLP, sea publicado y accesible para cualquier persona que quiera tener conocimiento de ello.*
- *Que se actúe con la máxima transparencia.*

Proponemos también una reunión conjunta del Comité Ético y de la Comisión de Garantías para unificar criterios.

6. REPASAR EL CALENDARIO MÁS PRÓXIMO: REUNIONES, PLENOS, ASAMBLEAS...

Se propone realizar la Asamblea preparatoria del Pleno Municipal la semana antes de su celebración en función de la disponibilidad de los concejales. Tras consultarlo con ellos después de la asamblea, queda fijada para el día 23 de julio de 17:00 a 18:00. Se anunciará el lugar convenientemente.

Se propone realizar la Asamblea preparatoria del Pleno, junto a la Asamblea General para abordar diversas cuestiones (entre ella, los criterios de contratación) para el 27 de agosto. Se anunciarán hora y lugar convenientemente.

Concluye la Asamblea a las 21:50.